



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA

## SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 246-2017-GM/MPH

Huancavelica, 08 de junio 2017.

#### VISTO:

El Informe N° 564-2017-GM-SGESyL/MPH., de fecha de recepción 06 de junio de 2017, de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el cual remite el expediente de liquidación financiera final de la Obra: "Instalación de la Red de Alcantarillado del Anexo de Chacoma del Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica-Huancavelica", solicitando su aprobación a través de acto resolutivo.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 569-2015-GM/MPH., de fecha 23 de diciembre 2015, se resuelve aprobar el expediente técnico del Proyecto: "Instalación de la Red de Alcantarillado del Anexo de Chacoma del Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica-Huancavelica", con un presupuesto total que asciende a la suma de S/. 571,489.73 soles, formulado por el Proyectista Ing. Edwin Linder Martínez Gálvez, CIP N° 54892, quedando autorizado su ejecución correspondiente por la modalidad de Contrata, teniendo como plazo de ejecución de 120 días calendarios (04 meses);

Que, el proyecto en mención, ha sido ejecutado por la empresa CONSORCIO OLLANTAYTAMBO., siendo su Representante Común el Sr. Ramón Llulluy Ernan Hugo, según el Contrato de Ejecución de Obra N° 038-2016-GM/MPH., por el monto contractual que asciende a la suma de S/. 538,314.73 soles, habiéndose iniciado la ejecución de la obra el día 07 de abril 2016 y habiéndose culminado el día 04 de setiembre 2016.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 143-2016-AL/MPH., de fecha 13 de junio 2016, se resuelve declarar improcedente, la solicitud de aprobación del Adicional N° 01 de la Obra: "Instalación de la Red de Alcantarillado del Anexo de Chacoma del Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica-Huancavelica", solicitado por el Consorcio Ollantaytambo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 166-2016-AL/MPH., de fecha 26 de julio 2016, se resuelve aprobar en su primer artículo, declarar procedente, la aprobación del adicional de obra N° 02, de la Obra: "Instalación de la Red de Alcantarillado del Anexo de Chacoma del Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica-Huancavelica", por el monto que asciende a la suma de S/. 75,062.05 soles (SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y DOS Y 05/100 SOLES);

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 176-2016-AL/MPH., de fecha 16 de agosto 2016, se resuelve aprobar en su artículo primero, declarar procedente, la aprobación del Adicional de Obra N° 03, para la Obra: "Instalación de la Red de Alcantarillado del Anexo de Chacoma del Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica-Huancavelica", por el monto que asciende a la suma de S/. 52,065.11 soles; en su artículo segundo, declarar procedente, la aprobación del deductivo de Obra N° 01, para la obra en mención, por el importe que asciende a la suma de S/. 52,065.11 soles; y en su artículo tercero, señala efectuando el descuento de la prestación Adicional N° 03 y el Deductivo de Obra N° 01, resulta una variación de S/. 0.00 soles, por lo mismo no genera incremento presupuestal alguno para la culminación de ejecución de la obra;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 384-2016-GM/MPH., de fecha 12 de agosto 2016, se resuelve declarar procedente, la Ampliación de Plazo N° 01 de ejecución física de la Obra: "Instalación de la Red de Alcantarillado del Anexo de Chacoma del Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica-Huancavelica", por espacio de 30 días calendarios, computados a partir del día 06 de agosto 2016 hasta el día 04 de setiembre 2016, solicitada por el Consorcio Ollantaytambo, ejecutor del proyecto;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 017-2017-GM/MPH., de fecha 18 de enero 2017, se resuelve aprobar el Expediente de Liquidación de Contrato de Obra N° 038-2016-GM/MPH: "Instalación de la Red de Alcantarillado del Anexo de Chacoma del Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica-Huancavelica" en el que se indica los datos generales, avance físico y financiero al contrato de ejecución de Obra;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 106-2017-GM/MPH., de fecha 23 de marzo 2017, se resuelve aprobar la Liquidación del Contrato N° 010-2016-GM/MPH., Contrato de Locación de Servicio como Supervisor de Obra, para la Obra: "Instalación de la Red de Alcantarillado del Anexo de Chacoma del Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica-Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la Resolución en mención, de acuerdo al siguiente detalle:

| LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN |  |            |                  |
|-----------------------------------------|--|------------|------------------|
| MONTO CONTRACTUAL                       |  | S/.        | 31,000.00        |
| MONTO PAGADO                            |  | S/.        | 30,853.03        |
| PENALIDADES                             |  | S/.        | 143.74           |
| <b>COSTO TOTAL DEL CONTRATO</b>         |  | <b>S/.</b> | <b>30,996.77</b> |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA           |  | S/.        | 3.23             |

Que, mediante el Informe N° 061-2017-UL-SGESyL-GM/MPH., de fecha 05 de junio 2017, el Mg. Edgar R. Riveros Huamán-Liquidador Financiero, remite la Liquidación Financiera Final de la Obra: "Instalación de la Red de Alcantarillado del Anexo de Chacoma del Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica-Huancavelica", para su verificación y conciliación por la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, según resumen de ejecución presupuestal que se detalla en la parte resolutive;

Que, mediante el Informe N° 564-2017-GM-SGESyL/MPH., de fecha de recepción 06 de junio 2017, la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, manifiesta que habiendo hecho la revisión y evaluación correspondiente al expediente de liquidación final de la obra en mención, remite y recomienda su aprobación respectiva a través de acto resolutivo;

Que, en consecuencia, hace necesario emitir la presente resolución, de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y,

Estando a lo expuesto, en atención al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 120-2017-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión vigentes, con visación de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR el Expediente de la Liquidación Financiera Final de la Obra: "Instalación de la Red de Alcantarillado del Anexo de Chacoma del Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica-Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Resumen de ejecución presupuestal :

**ESTADO ANALÍTICO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Nombre de la Obra/Proyecto

: "Instalación de la Red de Alcantarillado del Anexo de Chacoma del Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica-Huancavelica"

Fuente de Financiamiento

: 07-A SUB CUENTA-FONCOMUN

Modalidad de Ejecución

: Contrato a Suma Alzada

Presupuesto Expediente Técnico

: S/. 571,489.73 soles

Ampliación Presupuestal

: S/. 75,062.05 soles

Presupuesto Total con Ampliación

: S/. 646,551.78 soles

Presupuesto Ejecutado Global

: S/. 644.373.55 soles

Saldo

: S/. 2,178.23 soles

Gasto Presupuestal

: 2016

| ESPECIFICA DE GASTO | DENOMINACIÓN                                               | COSTOS            |                  | TOTAL             |
|---------------------|------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|
|                     |                                                            | DIRECTO           | INDIRECTO        |                   |
| 2.6.23.52           | COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA                         | 613,376.78        | 0.00             | 613,376.78        |
| 2.6.23.54           | COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES    | 0.00              | 0.00             | 0.00              |
| 2.6.23.55           | COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-SERVICIOS | 0.00              | 0.00             | 0.00              |
| 2.6.81.43           | GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO                     | 0.00              | 30,996.77        | 30,996.77         |
| <b>TOTAL S/.</b>    |                                                            | <b>613,376.78</b> | <b>30,996.77</b> | <b>644,373.55</b> |

b) Resumen de Liquidación Presupuestal y Financiera:

| LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL                  |                   |                     | LIQUIDACIÓN FINANCIERA               |                   |
|-------------------------------------------|-------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------|
| CONCEPTO                                  | IMPORTE           | CUENTA DIVISIONARIA | DESCRIPCIÓN                          | IMPORTE           |
| <b>ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO</b> | 0.00              | 1505                | <b>Estudios y proyectos</b>          | 0.00              |
| <b>EJECUCIÓN DE OBRA</b>                  |                   | 1505.02             | Elaboración de Expediente Técnico    |                   |
| <b>Costo de Construcción por contrata</b> |                   | 1501                | <b>Edificios y Estructuras</b>       |                   |
| Personal                                  | 0.00              | 1501.08             | Construcción de Estructuras          |                   |
| Bienes                                    | 0.00              | 1501.0805           | Agua y Saneamiento                   |                   |
| Servicios                                 | 613,376.78        | 1501.080501         | Por contrata                         | 613,376.78        |
| <b>SUPERVISIÓN DE OBRA</b>                |                   | 1501.080503         | Por Administración Directa-Bienes    | 0.00              |
| Servicio de Consultoría                   | 30,996.77         | 1501.080504         | Por Administración Directa-Servicios | 30,996.77         |
| <b>GASTOS GENERALES</b>                   |                   |                     |                                      |                   |
| Bienes                                    | 0.00              |                     |                                      |                   |
| Servicios                                 | 0.00              |                     |                                      |                   |
| <b>TOTAL COSTO DE OBRA S/.</b>            | <b>644,373.55</b> |                     | <b>Total costo de obra S/.</b>       | <b>644.373.55</b> |
| <b>Total S/.</b>                          | <b>644,373.55</b> |                     | <b>Total S/.</b>                     | <b>644,373.55</b> |

La formulación del Expediente Técnico estuvo a cargo del proyectista Ing. Edwin Linder Martínez Gálvez, contratado por la Municipalidad Distrital de Huando.

**Artículo Segundo.-** DISPONER que los Órganos Administrativos correspondientes, ejecuten los actos de administración posteriores e inherentes a la aprobación del presente acto resolutivo.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y demás Instancias respectivas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Planeamiento y Ppto.  
Gerencia de Infraestructura y P.T.  
Sub Gerencia de Estudios, Superv. Y Liq.  
Sub Gerencia de Logística y Patrimonio  
Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.  
Unidad de Tesorería  
Unidad de Patrimonio.  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELCA  
*[Firma]*  
Lic. Adm. Alfredo Escobar Reynaldo  
GERENTE MUNICIPAL